ADENDA No. 01
(Julio 15 de 2025)

CM-002-2025
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, ESTRUCTURA DE CUBIERTA, CAMERINOS, BATERÍAS SANITARIAS, CERRAMIENTO Y OBRAS EXTERIORES DEL ESTADIO MUNICIPAL RODOLFO ORTIZ GARCIA DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA"

EI ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las consignadas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, recogido principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, estipula que "*…La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.* (…)".

Que la citada norma y de acuerdo con la configuración establecida por Colombia Compra Eficiente en la Plataforma Secop II "*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.*" y teniendo en cuenta que de acuerdo con el Cronograma establecido en la Resolución No. 194 de 2025, el cierre del proceso se tiene previsto para el 16 de julio de 2025 a las 11:00 horas, y debido a las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de selección, es necesario modificar el cronograma del proceso y los términos del Documento Base, Matriz de Personal y Experiencia, en los siguientes términos:

PRIMERO

El cronograma del proceso de selección queda de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, documentos anexos y proyecto de pliego de condiciones.	29 de mayo de 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitación a Mipyme.	06 de junio de 2025 17:00 horas	SECOP II
Respuestas a las observaciones.	10 de julio de 2025	SECOP II
Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	10 de julio de 2025	SECOP II
Recepción de observaciones al pliego definitivo	15 de julio de 2025 09:00 horas	SECOP II
Respuesta a observaciones y Plazo máximo para expedir adendas.	15 de julio de 2025 17:00 horas	SECOP II
Recepción de Propuestas - Cierre	17 de julio de 2025 11:00 horas	SECOP II

Evaluación de ofertas.	18 de julio de 2025	Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección
Publicación de informes por componente e informe preliminar consolidado de verificación, habilitación y evaluación provisional	18 de julio de 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe preliminar y/o documentos, aclaraciones para la subsanación de ofertas	23 de julio de 2025 17:00 horas	SECOP II
Publicación Informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, soportes y respuesta a observaciones	24 de julio de 2025	SECOP II
Adjudicación o declaratoria desierta.	24 de julio de 2025	SECOP II
Elaboración minuta contrato.	24 de julio de 2025	SECOP II
Presentación de Garantías.	25 de julio de 2025	SECOP II
Aprobación de Garantías.	25 de julio de 2025	SECOP II
Expedición del Registro Presupuestal.	25 de julio de 2025	N. A.
ACTA DE INICIO	25 de julio de 2025	Supervisión del contrato, SECOP II

SEGUNDO

Modificar los términos del documento Matriz de Personal en los siguientes términos:

Personal: Residente de Obra, con especialización en:

- Especialista en tecnología de construcción en edificaciones
- Especialización en construcción
- Especialización en dirección de construcción de edificaciones
- Especialización en diseño y construcción de obras de infraestructura y edificaciones

Personal: Asesor Eléctrico. Con especialización en:

- Especialista en Gerencia de Proyectos de Ingeniería
- En Gerencia de Proyectos
- Especialización en iluminación pública y privada

Personal: Profesional en SST, con el siguiente perfil:

- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Profesional en Salud Ocupacional
- Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral
- Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

TERCERO

Modificar la Matriz de Experiencia respecto de las actividades principal y secundaria, en los siguientes términos:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo a lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN L, relacionada con la actividad principal de interventoría para campos de futbol y actividad secundaria de graderías cubiertas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

CUARTO

Los demás aspectos que no fueron modificados a través de la presente adenda se mantienen sin ajustes ni modificaciones.

Atentamente,

SAUL PÉREZ LUNA
Secretario de Infraestructura y Planeación

DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCÍA
Alcalde Municipal